

EMASA

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN: Servicios de Inspección del Plan de Vigilancia y Control de las conducciones de vertido de la EDAR Guadalhorce y EDAR Peñón del Cuervo, y emisarios de bombes de aguas residuales.

Nº EXPEDIENTE: 6692

1. ANTECEDENTES

Se redacta el presente informe con el objeto de analizar las ofertas y la documentación complementaria presentada a la licitación indicada en el título.

El informe se realiza con estricta sujeción a lo establecido en los Pliegos de la licitación, especialmente a los criterios de valoración que en el mismo figuran y que a continuación se indican.

2. PROPUESTAS VALORADAS

Desde la Mesa de Apertura de Plicas, se trasladaron para su correspondiente evaluación, las ofertas que se reflejan en el siguiente cuadro

EMPRESA
ESGEMAR
MACPHERSON

3. REQUISITOS EXCLUYENTES EVALUADOS POR LA COMISIÓN TÉCNICA

Todas las propuestas cumplen con los requisitos excluyentes recogidos en la hoja resumen del PCAP.

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR POR EL LICITADOR

Conforme a lo establecido en el Anexo II del PCAP, en la documentación técnica (Sobre B) que deberán presentar los licitadores, estará la siguiente documentación:

- La metodología, programación y personal a adscribir para la prestación del servicio, incluyendo curriculum vitae de cada una de las personas que se adscriba al servicio así como indicación de la titulación que se posea.
- El método de control. Si la filmación e inspección se realiza mediante vehículo subacuático a control remoto, indicar marca, modelo y características del mismo.
- Especificar cómo se llevará a cabo la inspección sonográfica (método y medio a emplear).

5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

Las ofertas técnicas se valorarán de acuerdo a lo indicado en el anexo IV del PCAP.

5.1. VALORACIÓN TÉCNICA: hasta 25 puntos.

5.1.1. Metodología, programación y personal a adscribir para la prestación del servicio: hasta 5 puntos.

La metodología presentada por ESGEMAR se encuentra bien detallada en cuando a la secuencia de trabajos a realizar, no así en el caso de MACPHERSON en cuyo apartado correspondiente se especifican los equipos a utilizar, no presentando una metodología con suficiente nivel de detalle.

En cuanto a la programación de los trabajos, la oferta de MACPHERSON los encuadra a lo largo de 6 días especificando en cada día de trabajo las instalaciones a inspeccionar. La oferta de ESGEMAR no presenta planificación de los trabajos.

En cuanto al personal que se destinará a los trabajos, en ambas ofertas se especifican que será un equipo de dos personas los encargados de desarrollarlos. La oferta de ESGEMAR, además, especifica la formación y experiencia correspondiente del personal, así como el curriculum vitae de ambos trabajadores, no así en el caso de la oferta de MACPHERSON.

LICITADOR	PUNTUACIÓN
ESGEMAR	4
MACPHERSON	2

5.1.2. Filmación e inspección mediante vehículo subacuático a control remoto tipo SIBIU PRO o similar: hasta 10 puntos.

Se valoran en este capítulo los medios técnicos empleados para el desarrollo de los trabajos, especialmente las características funcionales y técnicas de los adscritos al mismo.

En ambas ofertas se especifican equipos de características equivalentes, por lo que la valoración es la misma.

LICITADOR	PUNTUACIÓN
ESGEMAR	10
MACPHERSON	10

5.1.3. Inspección sonográfica mediante sónar de barrido lateral de alta resolución tipo Edgetech 4125-P o similar: hasta 10 puntos.

Se valoran en este apartado los procesos internos a desarrollar por el adjudicatario para efectuar el control de calidad de los trabajos.

En ambas ofertas se especifican equipos de características equivalentes, por lo que la valoración es la misma.

LICITADOR	PUNTUACIÓN
ESGEMAR	10
MACPHERSON	10

6. RESUMEN

De las valoraciones anteriores se obtienen las siguientes puntuaciones:

LICITADOR	5.1.1	5.1.2	5.1.3	TOTAL
ESGEMAR	4	10	10	24
MACPHERSON	2	10	10	22

Se ordenan a continuación las empresas admitidas de mayor a menor puntuación:

EMPRESA	TOTAL	
ESGEMAR	24	
MACPHERSON	22	

ESGEMAR

La oferta de ESGEMAR cumple con los requisitos establecidos en el pliego en cada uno de sus apartados, salvo en lo referido a la planificación de las jornadas de trabajo. Este aspecto es el menos determinante pues está sujeto a las eventualidades meteorológicas y operativa de las instalaciones, razón por la cual la planificación definitiva se establece en los días previos al comienzo de los trabajos.

MACPHERSON

La oferta de MACPHERSON cumple con los requisitos de los equipos de rastreo e inspección. Se detallan las responsabilidades, especificaciones de uso de los equipos y los procedimientos internos de esta empresa en el uso de los equipos, pero no se detalla la secuencia de trabajo especificando la metodología del mismo. Tampoco se incluyen currículum vitae ni titulaciones del personal.

7. CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto, la Comisión Técnica propone que se apruebe la lista de admitidos indicada el Cuadro Resumen anterior.

Málaga, a 1 de septiembre de 2021



José Alonso Aguilar Jiménez
Depuración de Agua Residual

44592934M MARIO FRANCISCO ALAMINOS (R: A29185519)
Firmado digitalmente por 44592934M MARIO FRANCISCO ALAMINOS (R: A29185519)
Fecha: 2021.09.01 12:45:33 +02'00'

Mario Francisco Alaminos González
Depuración de Agua Residual



Mª Concepción Fernandez Cotrina
Depuración de Agua Residual